

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL “CARLOS III”

- 24** *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2012, de la Dirección-Gerencia del Hospital “Carlos III”, por la que se procede a la subsanación de error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como su correspondiente anuncio de convocatoria de licitación para su adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de servicios PA 1 S/2012, «Servicio externo de archivo del Hospital “Carlos III”».*

Advertido error en el Anexo II bis del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento de contratación del «Servicio externo de archivo del Hospital “Carlos III”» (expediente PA 1 S/2012), puesto a disposición de los licitadores y publicado el día 12 de marzo de 2012, en el “perfil del contratante” de la Comunidad de Madrid, en relación con la cantidad de unidades de “Transporte de entrega o recogida normal y urgente” de historias clínicas, se hace pública la rectificación del mismo y consecuentemente se procede a modificar el anuncio de la convocatoria de licitación publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 61, de 12 de marzo de 2012, en los siguientes aspectos:

Fecha límite de presentación de ofertas:

- El plazo se amplía hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio de rectificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o día inhábil, se admitirán proposiciones hasta el primer día hábil siguiente.

Apertura de las ofertas:

- Documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor: Decimosegundo día natural siguiente al fijado como límite para la presentación de ofertas. Si el plazo finalizase en sábado o día inhábil, el primer día hábil siguiente.
- Propositiones económicas: Séptimo día natural siguiente al fijado para la apertura de la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor. Si el plazo finalizase en sábado o día inhábil, el primer día hábil siguiente.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente rectificado, se publicará en el “perfil del contratante” de la Comunidad de Madrid.

Los licitadores que hayan presentado su oferta con anterioridad a la publicación del presente anuncio de rectificación y, por tanto, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares erróneo, podrán mantener la misma o bien solicitar de este órgano de contratación su devolución y presentar nueva oferta de acuerdo con el Pliego rectificado.

Madrid, a 2 de abril de 2012.—El Director-Gerente, por ausencia, la Directora Médico, Carmen Yolanda Fuentes Rodríguez.

(01/996/12)